



Pronunciamiento ante la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Las organizaciones de mujeres y feministas de Bolivia, Ecuador y República Dominicana, articuladas con redes y movimientos de América Latina y el Caribe, nos dirigimos a los Estados Miembros y al Sistema de Naciones Unidas en el marco de la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW), **reafirmando nuestro compromiso con la Plataforma de Acción de Beijing, la CEDAW, la Convención de Belém do Pará y la Agenda 2030.**

Participamos desde territorios atravesados por profundas desigualdades estructurales, **marcados por la persistencia del colonialismo, el racismo, el patriarcado y la concentración de la riqueza.** Este contexto se agrava por la presencia del crimen organizado, el avance de las agendas y el debilitamiento institucional de políticas de igualdad. Por ello, **hablamos acompañadas de mujeres indígenas, afrodescendientes, campesinas, rurales, trabajadoras del hogar, migrantes, jóvenes, adultas mayores, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTIQ+, defensoras de derechos humanos y ambientales.**



Violencia basada en género: una realidad estructural

La violencia contra mujeres y niñas continúa siendo una pandemia estructural en nuestra región:

En 2024, al menos **3,828 mujeres fueron asesinadas por razón de género en 26 países y territorios de América Latina y el Caribe, lo que indica al menos 11 muertes por día** (Observatorio de la Igualdad de Género, 2025).



Esta cifra se suma a un acumulado de más de **19,000 feminicidios** en los últimos cinco años en la región (Observatorio de la Igualdad de Género, 2025).



Estas muertes son la expresión máxima de la violencia basada en género

que reflejan fallas institucionales profundas: impunidad, falta de presupuestos especializados y ausencia de programas de sensibilización periódica para funcionarios judiciales, que terminan por endurecer las barreras de acceso a justicia y protección para las sobrevivientes, reforzado por la corrupción institucional y la limitada presencia del sistema de justicia en las comunidades rurales y territorios alejados.

La violencia contra las mujeres no sólo se expresa en feminicidios;

Incluye también violencia sexual, psicológica, estructural, simbólica y digital, con niveles altos de subregistro y bajo acceso a servicios de atención integral.

Las mujeres defensoras de derechos humanos y ambientales también enfrentan violencia, persecución y criminalización por su labor. En la región, defender derechos implica riesgos crecientes para su vida y libertad especialmente para mujeres atravesadas por más de un factor de vulnerabilidad como mujeres jóvenes, racializadas, transexuales, empobrecidas, etc.



Crisis de cuidados: brecha de género persistente

La crisis de los cuidados no es coyuntural, sino que es el resultado de las múltiples crisis sanitarias, económicas, sociales y ambientales. Bajo este contexto, el trabajo de cuidados continúa sosteniendo la vida y la economía, siendo principalmente ejercido por cuerpos femeninos, pero constantemente no reconocido como trabajo productivo y un derecho humano.

En América Latina, las mujeres dedican entre 2 y 4 veces más horas al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que los hombres (PNUD, 2023)



En promedio, mujeres de la región dedican entre 22 y 43 horas por semana a este trabajo, mientras los hombres dedican entre 10 y 20 horas (OIT, 2024).



El trabajo doméstico y de cuidados no remunerado representa entre 18.8 % y 26.8 % del PIB regional, del cual las mujeres realizan aproximadamente 74.5 % (Onumujeres, 2024).

Estas cifras demuestran que, sin sistemas públicos de cuidado, las mujeres quedan atrapadas en una doble (a veces triple) jornada — trabajo productivo, reproductivo y comunitario— que limita tanto su autonomía económica, participación laboral plena y acceso a oportunidades educativas y políticas aumentando las brechas de desigualdad y vulnerabilidad entre las mujeres en su diversidad y otros grupos sociales.

El avance del crimen organizado profundiza la crisis de cuidados, trasladando aún más responsabilidades hacia las mujeres, quienes sostienen la supervivencia de familias y comunidades en contextos de inseguridad y ausencia estatal. Además, niñas y adolescentes también están sobrecargadas: en varios países, las adolescentes dedican hasta siete horas más por semana que los varones a labores domésticas y de cuidado, reduciendo su tiempo para educación y desarrollo personal (UNICEF, 2025).



Acceso a la justicia: una deuda estructural con las mujeres y las niñas



Garantizar el **acceso efectivo a la justicia** para todas las mujeres y niñas no puede reducirse a la existencia formal de leyes. En América Latina y el Caribe persisten **barreras estructurales** que impiden que la justicia sea **realmente accesible, oportuna, intercultural y libre de discriminación**.

Principales obstáculos

Revictimización en procesos judiciales



Falta de defensa pública especializada



Altos costos y demoras procesales



Barreras lingüísticas y culturales



Peritajes y trámites inseguros



Falta de acceso en zonas rurales y fronterizas



Impunidad

En la violencia de género refleja sistemas jurídicos aún incapaces de responder a las desigualdades históricas que afectan a mujeres indígenas, afrodescendientes, migrantes, trabajadoras del hogar, con discapacidad, LBTIQ+ y defensoras de derechos humanos.

El avance del crimen organizado profundiza la crisis de cuidados, aumentando la carga sobre mujeres, niñas y adolescentes, quienes asumen más tareas domésticas y de cuidado, lo que reduce sus oportunidades educativas y de desarrollo personal (UNICEF, 2025).

La violencia basada en género, la crisis de cuidados y el acceso a la justicia están intrínsecamente conectadas:



Cuando las mujeres están sobrecargadas de cuidados, tienen menos recursos, tiempo y autonomía para salir de relaciones violentas. Además, se restringe su tiempo, movilidad y autonomía para acceder a servicios legales, denunciar violencia o participar en procesos judiciales.



La falta de apoyo de cuidado estatal obliga a muchas mujeres a permanecer en situaciones de riesgo por dependencia económica o imposibilidades materiales para protegerse.



La invisibilización de estas tareas perpetúa un sistema patriarcal donde la vida y el bienestar quedan relegados al ámbito privado sin reconocimiento ni garantía de derechos.



Muchos sistemas judiciales no consideran las realidades de cuidado: horarios incompatibles, procesos largos, ausencia de apoyo para hijos o dependientes durante audiencias.

No podemos abordar la violencia sin transformar profundamente la división sexual del trabajo y construir sistemas públicos de cuidados que redistribuyan estas responsabilidades entre el Estado, el mercado, las comunidades y los hogares.



Nuestras demandas a nivel regional:



Financiación suficiente y **permanente** para políticas de prevención, que incluya la sensibilización de operadores de justicia para la **adecuada atención** de casos de **violencia basada en género** en todos los territorios.



Impulsar sistemas **integrales de cuidados** con enfoque de género, interseccionalidad y de derechos humanos.



Sistemas de cuidado públicos, universales y financiados que reconozcan el trabajo de cuidados como derecho humano.



Datos desagregados para medir violencia, cuidados, interseccionalidad y desigualdades múltiples.



Garantizar la participación efectiva y financiada de personas jóvenes diversas en los espacios de toma de decisión nacionales e internacionales reconociendo su trabajo político y evitando la precarización del activismo.



Implementación efectiva de leyes contra la violencia, con enfoques interseccionales y cobertura territorial (rural, popular, periféricas, e indígena).



Políticas específicas contra violencia política y económica, que impiden la participación plena de mujeres.



Nuestras demandas a nivel regional:



Desarrollo de sistemas de cuidado con especial atención a las brechas en zonas **rurales, indígenas y afrodescendientes**.



Inversión en ecosistemas de seguridad con enfoque de género que garanticen vidas libres de violencia en espacios públicos y privados.



Garantizar el acceso universal, gratuito y con enfoque interseccional a la justicia para todas las mujeres y niñas, eliminando leyes y prácticas discriminatorias, fortaleciendo la defensoría pública especializada y asegurando mecanismos efectivos de protección y reparación integral.



Establecer mecanismos efectivos de **rendición** de cuentas y **seguimiento** a las recomendaciones internacionales, incluyendo CEDAW y la Convención de Belém do Pará.



Asegurar servicios de defensoría pública gratuitos, accesibles y con enfoque interseccional.



Implementar sistemas de protección y reparación integral para sobrevivientes.

¡IMPORTANTE!



La violencia basada en género y la crisis de cuidados no son problemas aislados: son expresiones de desigualdades estructurales que violan los derechos fundamentales de mujeres y niñas en nuestra región. Para transformar esta realidad se requiere voluntad política, presupuesto público sostenible, datos confiables y participación activa de movimientos feministas.



La autonomía económica de las mujeres es condición esencial para la democracia y el desarrollo sostenible.

La región enfrenta retrocesos en derechos, aumento de la informalidad y precarización del trabajo femenino, lo que exige respuestas estructurales y no solo declarativas.

Los Estados deben garantizar financiamiento, políticas públicas con enfoque de género y mecanismos efectivos de implementación y rendición de cuentas.



Desde América Latina y El Caribe

Afirmamos que el **cuidado sostiene la vida y que la violencia la destruye**. Transformar esta realidad no es opcional: es una obligación jurídica, ética y política de los Estados.



No habrá **equidad sin justicia económica**.



No habrá **desarrollo sostenible sin sistemas públicos de cuidado**.



No habrá **democracia plena mientras la violencia basada en género siga siendo tolerada**.



No habrá **justicia sin la participación efectiva de mujeres y acceso pleno a sus derechos**.



Desde América Latina y El Caribe



Reafirmamos **nuestra articulación regional, nuestra solidaridad entre territorios** y nuestra determinación de seguir incidiendo, vigilando y **construyendo alternativas feministas** para la sostenibilidad de la vida.

- Porque el **cuidado es un derecho humano.**
- Porque **vivir libres de violencia** es un **derecho.**
- Porque **vivir con dignidad** es posible.
- Porque **las mujeres se merecen lugares seguros para existir y resistir.**

Organizaciones socias del proyecto FAME
Organizaciones socias del proyecto MDT III
CONLACTRAHO
CARE

Referencias Bibliográficas

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2025, 24 de noviembre). Boletín violencia feminicida en cifras. América Latina y el Caribe N.º 4: Hacia la igualdad sustantiva de género y la sociedad del cuidado. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe.

<https://oig.cepal.org/es/documentos/boletin-violencia-feminicida-cifras-america-latina-caribe-ndeg4-la-igualdad-sustantiva>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (s. f.). Los cuidados en la agenda de América Latina y el Caribe.

<https://www.undp.org/es/latin-america/blog/los-cuidados-en-la-agenda-de-america-latina-y-el-caribe>

Organización Internacional del Trabajo (OIT). (s. f.). Promover la igualdad de género contribuye a impulsar la productividad y el empleo. <https://www.ilo.org/es/resource/news/promover-la-igualdad-de-g%C3%A9nero-contribuye-impulsar-la-productividad-y-el>

ONU Mujeres. (2024). Perfil regional de igualdad de género: América Latina y el Caribe. <https://lac.unwomen.org/es/digital-library/publications/2024/03/perfil-regional-de-igualdad-de-genero-america-latina-y-el-caribe>

UNICEF América Latina y el Caribe. (2025). América Latina: las niñas adolescentes dedican en promedio siete horas semanales más que sus pares varones al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. <https://www.unicef.org/lac/comunicados-prensa/ninas-adolescentes-dedican-promedio-siete-horas-semanales-mas-pares-varones-trabajo-domestico-cuidados-no-remunerado>



Pronunciamiento ante la Comisión Jurídica y Social de la Mujer (CSW)

Conoce más y sigue nuestro trabajo



Página web
fameproject.org